

Palacio Legislativo de San Lázaro, 23 de mayo 2019

Versión estenográfica de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, LXIV Legislatura, llevada a cabo en el salón C del edificio G.

La Presidenta Diputada Juanita Guerra Mena: Buenas tardes a las y los compañeros diputados, gracias por su presencia y su puntual asistencia.

De acuerdo a la lista que me han emitido, existe ya el Quórum. Solicito a la Secretaria haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de las Diputadas y Diputados.

La Secretaria Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Con gusto, Presidenta. Se informa a la presidencia que, como consecuencia del registro previo de firmas de las y los diputados, se encuentran presentes 18 integrantes de esta Comisión, por lo tanto, hay Quórum, señora Presidenta.

La Presidenta Diputada Juanita Guerra Mena: Se abre la reunión. Le solicito a la Secretaria dar lectura del orden del día y consultar si es de aprobarse el mismo.

La Secretaria Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al orden del día

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum
- II. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día
- III. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión que emite la Comisión de Seguridad Pública sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- IV. Asuntos generales
- V. Clausura

No habiendo quien haga uso de la palabra en este tema, se consulta a las y los Diputados presentes, si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa, Presidenta.

Versión estenográfica de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, LXIV Legislatura, llevada a cabo en el salón C del edificio G.

La Presidenta Diputada Juanita Guerra Mena: Se aprueba por mayoría el orden del día. Gracias, Diputada. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación de la opinión que emite esta comisión respecto al Plan Nacional de Desarrollo, del Ejecutivo. Aunque el proyecto de opinión se circuló con anterioridad para fines de regir la discusión en este punto, me voy a permitir leer un breve resumen de la misma:

Antecedentes de la opinión. El 10 de febrero del 2014 se publicaron las reformas constitucionales que facultan a esta Cámara para aprobar el Plan Nacional de Desarrollo que presenta el titular del Poder Ejecutivo Federal.

El 30 de abril del 2019 la Secretaría de Gobernación remitió a la Cámara de Diputados el Plan Nacional de Desarrollo, mismo que se turnó a la Mesa Directiva, a esta Comisión de Seguridad Pública para su estudio y opinión.

Durante el mes de mayo se envió por escrito a las y los integrantes de esta comisión, para que en caso que tuvieran alguna observación o comentarios, fueran remitidos y anexadas a la opinión, recibiendo las siguientes observaciones de la diputada María del Rosario Guzmán Avilés, de fecha 14 de mayo del 2019, observaciones de la diputada Carmen Julia Prudencio González, del pasado 20 de mayo de 2019.

No omito mencionar que dichas observaciones se encuentran anexas a la opinión y de esa forma se reiteran como parte a esta.

Contenido de la opinión. El Plan Nacional de Desarrollo en su apartado de Seguridad Pública, se alineó con los contenidos de Estrategias Nacional de Seguridad Pública aprobada por el Senado de la República, asimismo que establece 11 objetivos, entre ellos el de articular la seguridad nacional, la Seguridad Pública y la paz.

Versión estenográfica de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, LXIV Legislatura, llevada a cabo en el salón C del edificio G.

La Seguridad Pública es una función concurrente entre los tres órdenes de Gobierno, cada una tiene la propia instancia de coordinación, el Sistema de Seguridad Nacional tutela el Estado mexicano y el de Seguridad Pública protege a todas las personas en sus libertades, integridad física y patrimonio.

El Plan Nacional de Desarrollo refiere que ha emprendido por parte del actual gobierno un cambio de paradigma que ataca las raíces mismas del control delictivo y de la pérdida de seguridad que tiene como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.

Para eso se requiere una coordinación y articulación de acciones de carácter multidisciplinario interinstitucional y transversal, atender las causas no depende de una sola tarea ni de un solo frente, ya que las acciones que se sujetan en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, relacionados con Seguridad Pública, están presentes en la prevención, en la investigación y en la persecución y en la reinserción social.

A mayor abundamiento existe un importante nivel de concordancia en el documento que se analiza, desde la perspectiva de definiciones, objetivos, tanto como la Estrategia de Seguridad como a los contenidos de la Legislación secundaria que aprobamos en esta Comisión hace unos momentos.

Es de destacar que los contenidos del Plan Nacional de Desarrollo que se rescata la definición de Seguridad Pública, como el sistema coordinado y articulado en acciones de programas desde la perspectiva preventiva, punitiva y de reinserción social.

Finalmente de análisis de instrumentos, se evidencia una importante grado de alineación en los componentes establecidos en la Ley de Planeación, y por ende, a los fines del Proyecto Nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de seguridad, por lo que procede su aprobación.

Está a consideración la opinión... a oradores a favor o en contra. Si alguno de los compañeros Diputados o Diputadas quieran registrarse. Así como también...Diputado Yunes... claro que si Bien. Se le da el uso de la palabra al Diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret.

El Diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret: Bueno, yo voy a hacer un comentario muy breve. En esta Comisión discutiremos y votaremos la opinión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Deseo manifestar que en la frontera norte cuenta con cerca de 10 millones de habitantes y su principal economía es la industria, por ello el Plan establece un estímulo fiscal donde la principal meta es el impulso de empresas sociales y privadas de la economía del país, contando con una visión nueva, fomenta la cooperación entre todos y cada uno de nosotros.

Asimismo, tiene como objetivo la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero. Pone en claro la rectoría del Estado en el desarrollo integral y sustentable, propiciando el crecimiento económico y el empleo.

La justa distribución del ingreso y la riqueza nacional, el combate a la corrupción y el apoyo a los que menos tienen. Tiene como fin último garantizar la seguridad de todos y todas las mexicanas, porque no puede haber seguridad cuando la economía está mal y los ingresos de las familias no alcanzan para subsistir.

En conclusión, encuentro el Plan Nacional de Desarrollo propuesto por el Ejecutivo federal, ajustado a la normatividad vigente y que cumple ampliamente con los fines constitucionales y principalmente para generar paz y bienestar para todas y todos los mexicanos. Muchas gracias.

La Presidenta Diputada Juanita Guerra Mena: Gracias al Diputado Francisco Jorge Villarreal Pasaret. Tiene el uso de la palabra el diputado Héctor Yunes Landa.

El diputado Héctor Yunes Landa: Sí, muy buenas tardes. Como un antecedente, a mi intervención quisiera dejar claro que como nos lo deja claro el artículo 21 de la Ley de Planeación, que es una facultad nuestra la de analizar y de aprobar este Plan Nacional de Desarrollo.

Versión estenográfica de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, LXIV Legislatura, llevada a cabo en el salón C del edificio G.

Segundo, que en esta sesión lo que tenemos que determinar cuál es nuestra opinión sobre la parte que corresponde a seguridad pública del plan Nacional de Desarrollo, y

Tercero, ser muy preciso que el presidente de la Cámara de Diputados Porfirio Muñoz Ledo, nos turnó a la comisión sólo el documento de las 12 directrices, y enfatizó que era sólo este, 64 páginas sin los anexos. Debo partir de esto, porque en mis consideraciones hay un tema específico al respecto. Tener claro que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento más importante del gobierno federal de planeación. Su propósito, establecer los objetivos nacionales, las estrategias y las prioridades que durante la administración deberán regir la acción de gobierno.

Debo anticiparles que si bien haré una serie de cuestionamientos a este documento que nos fue presentado, iré en abstención por no dar lugar a que se piense que pretendemos obstaculizar el desempeño al cumplimiento a las tareas de este gobierno. Porque finalmente es este gobierno federal quien se deberá ceñir a este Plan Nacional de Desarrollo.

Quiero decir que revisé el documento con detalle. Y que el documento contempla o contiene una especie de recopilación de frases recurrentes del presidente de la República, que parece más un discurso que un documento de planeación. Que el plan no establece márgenes normativos, programáticos y presupuestarios de la administración pública federal en materia de seguridad. Que si es cierto que recoge muchas de las demandas de los mexicanos; sin embargo, las estrategias y acciones planteadas parecen más cartas de buenas intenciones.

Precisar que el artículo quinto... que el párrafo quinto del artículo 21 de la Ley de Planeación señala que este plan precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país. Así como los recursos que serán asignados a tales fines. Sin embargo, en materia de seguridad no indica... que es nuestra opinión sobre seguridad... no indica cómo se va a garantizar esta paz y seguridad de los mexicanos.

Versión estenográfica de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, LXIV Legislatura, llevada a cabo en el salón C del edificio G.

En materia de seguridad no hay claridad en los objetivos, en las metas, en las estrategias ni en los lineamientos. Se da un panorama catastrófico de situación actual. Es un documento lleno de adjetivos calificativos, o más bien descalificativos. Como cuando señala que toda esta situación que se vive es resultado del fracaso de gobiernos anteriores. Creo que ésa no es la función de esta propuesta.

Pero decirles que tampoco tiene una metodología, como lo exige el artículo 21 Ter. El artículo 21 Ter es muy preciso en que debe contemplar un diagnóstico general. Que creo que el documento sí lo contempla. Pero los ejes generales, los objetivos específicos... Estoy leyendo el artículo 21 Ter... la estrategia, los indicadores de desempeño no están en este documento de las 64 páginas de las que habló el Presidente de la Cámara. Esto, si lo revisan con detalle, lo van a encontrar en los anexos. No está en el documento que nos turnó el presidente de la Cámara de Diputados. Y en ese sentido no podría yo coincidir con la opinión, la primera de ellas, del documento que se está presentando. En la que dice que éste se encuentra alineado a los componentes establecidos en la Ley de Planeación. Porque simplemente no está alineado a este artículo 21 de la Ley de Planeación.

Y como esto, podríamos señalar una serie más de argumentos, para que pudiésemos incluso votar en contra. Creo que es un documento hecho al vapor. Como que participaron muchos y no se pusieron de acuerdo al momento de redactarlo. Hay que decirlo. Así lo vemos. Trae redacciones diferentes. Como que le copiaban y lo pegaban en un párrafo y en otro. Ésa es la impresión que tengo. A lo mejor está equivocada. Pero es lo que nos deja.

Plantea que la inseguridad será abatida garantizando empleo, educación, salud y bienestar, así como una regeneración ética de las instituciones y de la sociedad. Dando por hecho que con esto los grupos del crimen organizado van a desaparecer. Eso es imposible. Como solución única al problema de las drogas propone eliminar la prohibición de éstas. Una salida muy fácil. Y controlar el suministro de drogas a las personas adictas. Sin embargo, no menciona cómo se pretende disminuir la oferta en el mercado de las drogas, que es un elemento fundamental para que dicha propuesta sea viable.

Versión estenográfica de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, LXIV Legislatura, llevada a cabo en el salón C del edificio G.

No se menciona absolutamente nada sobre el combate a los delitos del fuero común, pese a que éstos representan aproximadamente el 95 por ciento del total de los delitos que se comenten en el país. Y alguien me dirá: bueno, es el Plan Nacional de Desarrollo, es para el gobierno federal. Sí. Pero tenemos que ser muy claros que el Plan Nacional de Desarrollo es la gran directriz a la que se tendrán que alinear los Planes Estatales de Desarrollo, los Planes Municipales de Desarrollo. Y ahí es donde encontramos estos delitos del fuero común. Necesitamos ir pensando en una estrategia integral de la seguridad pública. Porque insisto, nuestra opinión sobre el plan es exactamente sobre la seguridad pública, que es nuestra tarea.

En fin, es una serie de comentarios. No quisiera abusar del uso de la palabra, pero sí quisiera dejar muy claro que, no obstante, toda esta serie de irregularidades que estamos encontrando, no votaremos en contra. Vamos a votar en abstención. Muchas gracias.

La Presidenta Diputada Juanita Guerra Mena: Bien. Tiene el uso de la palabra la diputada María del Rosario Guzmán Avilés, del Partido Acción Nacional.

La Diputada María del Rosario Guzmán Avilés: También mi comentario, mi opinión yo la envié por escrito. Y ahí expliqué en forma breve, se los voy a decir, para tampoco abusar del tiempo. Yo pienso que el documento, ya leyéndolo, no establece mecanismos para combatir de manera determinante la grave crisis de inseguridad que vive nuestro país. No menciona la forma de ataque para reducir los altos índices de delitos de alto impacto para la sociedad, ni por regiones, ni por etapas, ni establece metas ni métodos, ni métodos presupuestales. O sea, no es un plan, es simplemente una carta, una carta de buenos propósitos. Tengo que expresarlo de esa manera. Ésa es la impresión que se lleva uno al momento de leer este plan.

No menciona la forma, también lo quiero expresar de manera específica, la manera que va a ser atendida la crisis de feminicidios. Lo quiero expresar de manera específica, enfocarme a este tema que azota a las mujeres de nuestro país en estos momentos. Es sumamente preocupante que no se dedica una verdadera estrategia a este tema en el Plan Nacional de Desarrollo. Cuando principalmente en mi estado, Veracruz, que ocupa el primer lugar de feminicidios a nivel nacional, estamos viviendo esa crisis. Tengo que mencionar que estamos viviendo esa crisis de manera muy intensa, lo tengo que mencionar.

Versión estenográfica de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, LXIV Legislatura, llevada a cabo en el salón C del edificio G.

El asunto en cuestión queda en total ambigüedad respecto de su tratamiento, combate. La disminución de las mujeres asesinadas. No hay estadísticas de nada. O sea, no hay un plan, lo vuelvo a repetir. Esto es una carta. Y por ende yo pienso que este Plan Nacional de Desarrollo no fue tomado con la seriedad debida. El gobierno federal no puso un cuidado específico en cuestión de seguridad para establecer metas, parámetros, objetivos. Y por este motivo pues en mi caso yo voy a votar en contra. Muchas gracias. Es cuanto, Presidenta.

La Presidenta Diputada Juanita Guerra Mena: Bueno será inscritas en cuanto AC y como fueron dadas oportunamente las observaciones realizadas. Nada más quiero hacer una puntualización, en la prevención especial de la violencia y el delito, en su apartado se pondrá en especial énfasis el combate a los crimines que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales, de violencia de género en todas sus expresiones.

Seguimos como está el uso de la palabra, adelante Diputada

La Diputada María del Rosario Guzmán Avilés : No está diciendo como van a ir disminuyendo, como planea, es un plan, como planea el gobierno federal ir disminuyendo los feminicidios, es un delito ...

La Presidenta Diputada Juanita Guerra Mena: ... Nada más es puntualizar la cuestión de género ...

La Diputada María del Rosario Guzmán Avilés: Si, este es un plan estratégico en un tema que es vital para nosotros, que es el de la seguridad pública, gracias, gracias de todas maneras Presidenta.

La Presidenta Diputada Juanita Guerra Mena: A usted, a sus órdenes. Tiene el uso de la palabra, la diputada Carmen Julia Prudencio González de Movimiento Ciudadano.

La Diputada Carmen Julia Prudencio González: Buenas tardes presidenta. El posicionamiento del grupo parlamentario lo va a hacer mi compañero el diputado Alan Falomir, nada más considerando la opinión, siendo congruentes con la opinión que mandamos, efectivamente coincidimos con el diputado Yunes, en el

Versión estenográfica de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, LXIV Legislatura, llevada a cabo en el salón C del edificio G.

sentido de que no está cumpliendo este Plan Nacional de Desarrollo con lo que ya está marcando la Ley de Planeación y esto es evidente.

Precisamente la opinión señala el alineamiento hacia esta ley y es por eso que nuestra opinión va en contra, voy a dejar los argumentos a mi compañero Alan Falomir del mismo Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano si me lo permite.

La Presidenta Diputada Juanita Guerra Mena: Si, tiene el uso de la palabra el Diputado Alan Jesús Falomir Sáenz de Movimiento Ciudadano.

El Diputado Alan Jesús Falomir Sáenz: Gracias Presidenta. Bueno, como bien lo mencionaba mi compañera Carmen Julia, después de cuando nos tocó votar el tema de la ley de austeridad, que era muy complicado ir en contra de promover esta ley, de aprobarla, pero con una redacción pésima donde se nos hablaba también de una carta de buenas intenciones, la verdad a nosotros nos sorprendió porque estaba también sin parámetros de una manera genérica dentro de los textos, no como una ley sino como un decálogo, un catálogo de buenas intenciones, yo pensé que eso ya quedaría ahí, pero ahora fuimos superados con el tema del Plan Nacional de Desarrollo y lo digo de manera lamentable, pues aquí simplemente es una carta de buenas intenciones, habla un poco del diagnóstico general del país, eso ya lo conocemos lo que queremos ver son las estrategias, lo que marca el artículo 21 de la Ley de Planeación que obliga al tema del diagnóstico general, al tema de los ejes generales, objetivos específicos que aquí no están planteados, las estrategias tampoco, o sea si no podemos nosotros medir los alcances, las acciones que vamos a emprender dentro del área de seguridad que además es el área más importante que tendrá como reto este gobierno federal durante este sexenio, pues si no lo podemos medir pues no va a funcionar.

Entonces a mi si me parece que se debió haber hecho un Plan Nacional de Desarrollo, aquí estamos hablando específicamente el tema de seguridad pública, donde hablará de los temas concretos pero que pudiéramos medirlos, que pudiéramos ver los alcances, que pudiéramos ver en las estrategias los tiempos, que pudiera haber un cronograma de actividades que se van a aprender, algo bien detallado, pero en esto pues la verdad digo, no me parece algo serio.

Versión estenográfica de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, LXIV Legislatura, llevada a cabo en el salón C del edificio G.

Desde Movimiento Ciudadano lo expresamos, no nos parece que haya seriedad en el tema del Plan Nacional de Desarrollo; lo vemos casi en prácticamente todos los temas pero bueno, aquí centrándonos en el más importante y en el primordial de esta administración, pero además también es en el que los ciudadanos de México están buscando soluciones, entonces me parece que todo lo estamos dejando al tema de la Guardia Nacional, pero no lo estamos emparejando con estrategias bien definidas y con estrategias bien claras y específicas para contener el problema de seguridad que vivimos y para los planes de prevención para que esta inseguridad que se ha vivido en el país, no tenga alcances a un mayor tiempo.

Entonces, en ese sentido se nos complica mucho el poder ir con esto y adelantamos que nuestro voto aquí en la comisión va a hacer en contra, porque nos parece incluso hasta una falta de respeto el hecho de cómo está desarrollado este Plan Nacional de Desarrollo en seguridad pública.

La Presidenta Diputada Juanita Guerra Mena: Como está inscrito en el orden de quienes se suscribieron para tener uso de la voz, tiene el uso de la palabra el diputado, Felipe Fernando Macías Olvera del Partido Acción Nacional.

El Diputado Felipe Fernando Macías Olvera: Muchas gracias Presidenta. Pues siendo también congruente con lo que comenta la diputada Rosario y compañeros diputadas y diputados que me han antecedido en el uso de la voz, lamentamos no poder acompañar esta opinión favorable de esta Comisión, porque como se ha mencionado en diferentes ocasiones más parece una carta de buenas intenciones; que realmente se cumpla con los parámetros de planificación que cualquier administración debería de tener, con metas, con plazos, con estrategias muy puntuales. No las voy a enumerar una vez más pero si quisiera comentar de manera muy breve, respecto al fondo del Plan Nacional de Desarrollo, en términos de seguridad ¿Cuál es? Por ninguna manera podemos compartir como se están haciendo las cosas y que mal, que incongruencia respecto a lo que se planea hacer, con lo que está sucediendo en la realidad.

Primeramente, habla de un cambio de paradigma en seguridad, donde el principal objetivo es la profesionalización de las corporaciones policiales, pero en los hechos estamos viendo exactamente lo

Versión estenográfica de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, LXIV Legislatura, llevada a cabo en el salón C del edificio G.

contrario, lo mencionamos hace unos momentos, hace una hora cuando dictaminamos las leyes de Guardia Nacional, como lejos de fortalecer a las instituciones policiales, durante un periodo importante de tiempo, se hizo un discurso constante de odio por las policías, se les castigaba, se les etiquetaba como corruptas a todas sin distinción con tal de justificar la creación de Guardia Nacional y fue mermada la imagen de nuestras corporaciones policíacas en el discurso por parte del gobierno federal.

Y si eso es aunado con la reducción del presupuesto de casi el 30 por ciento para Fortaseg, como lo mencionamos hace unos momentos pues hay incongruencia total en profesionalización de las corporaciones policiales. Y si eso lo están poniendo aquí como punto medular del Plan Nacional de Desarrollo en términos de seguridad, pues no encontramos congruencia en lo que se dice, con lo que se está haciendo.

En muchos rubros no hay especificación de estrategias, de objetivos, de tiempos, que es lo mínimo que deberíamos de tener en un plan de este sentido y también en el indicador 1.4.1, respecto a la tasa de incidencia delictiva en homicidios dolosos, aquí en el Plan Nacional de Desarrollo, se pone como parámetro a combatir los números de homicidios de 2017 donde se alcanzaron casi 40 mil homicidios, pero cuando analizas las metas que se pone el gobierno federal, para mitigar los homicidios dolosos, de aquí a 6 años, apenas se están poniendo como objetivo, 33,219 delitos al año, es decir, solamente la reducción de 6 mil homicidios dolosos en un lapso de 6 años.

¿Cómo podemos aceptar una meta tan baja, paupérrima, mediocre, respecto a la cantidad de homicidios dolosos? Esa cifra es inadmisible que la podemos estar tolerando o aceptando en estos objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Para dar ejemplos muy puntuales de cómo se convierte este Plan Nacional de Desarrollo en una mera carta de buenos deseos, hablan en el numeral 7 respecto a reinversión y dignificación de cárceles en el que solamente se limitan a dar una relatoría de como las presiones se han convertido en escuelas de delincuentes, o donde grupos delincuenciales tienen el control de los centros penitenciarios, pero otra vez, no hay indicadores, no hay plan, no hay estrategia, no hay un solo diseño institucional de como mitigar el problema que aquí se está señalando.

Versión estenográfica de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, LXIV Legislatura, llevada a cabo en el salón C del edificio G.

Si eso lo conjuntamos con muchas acciones más que se están realizando escuetas y con falta de estrategia puntual para la contención de la violencia en nuestro país, es como no podemos acompañar con una postura favorable esta opinión. Insisto en lo que comentamos en la mañana, de verdad, como oposición pero antes como mexicano, queremos que la vaya bien al país, queremos que le vaya bien a este gobierno porque estamos hablando de la seguridad de las familias mexicanas, pero con estos instrumentos escuetos, sin forma, sin estrategia, sin indicadores, simple y sencillamente, no podemos ser cómplices de algo que este mal hecho, es por eso que lamentablemente estaremos votando en contra de esta opinión en materia de seguridad del Plan Nacional de Desarrollo.

La Presidenta Diputada Juanita Guerra Mena: ¿Alguien más que quiera inscribirse en el uso de la palabra o los que ya han comentado sus temas y exposiciones? ¿ya?

Si no existe alguien en contra al terminar la ronda de intervenciones, solicito a la secretaria tomar la votación de la opinión.

La Secretaria Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las y los diputados si se aprueba la opinión, ¿quién este por la afirmativa sírvanse a manifestarlo?, ¿quién este por la negativa sírvanse a manifestarlo?, ¿en abstención?

Mayoría por la afirmativa Presidenta. Se aprueba la opinión.

La Presidenta Diputada Juanita Guerra Mena: Bien gracias Diputada.

Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su trámite e integración en su dictamen correspondiente.

Sirva a la secretaria para dar cuenta a los demás asuntos en cartera.

La Secretaria Diputada Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina: No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión presidenta

Palacio Legislativo de San Lázaro, 23 de mayo 2019

Versión estenográfica de la Reunión Extraordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, LXIV Legislatura, llevada a cabo en el salón C del edificio G.

La Presidenta Diputada Juanita Guerra Mena: Bueno, les agradezco compañeros Diputados por su tiempo y por estar aquí en este tema tan relevante para nuestro país.

Se cierra y se toma por clausurada.

La siguiente convocatoria de acuerdo a lo que acuerda nuestro reglamento interno, gracias.